

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al Consejo con fecha 14 de este mes, por medio del Excmo. Sr. Secretario de Estado Sr. D. Juan de la Cruz, la Real orden siguiente:

Excmo. Sr. El Rey nuestro Señor se ha servido disponer con esta fecha el Real decreto siguiente: Teniendo en consideración los distinguidos servicios que ha hecho el Sr. D. Manuel González Salmerón, y los que ha hecho en el desempeño de su cargo de primer secretario de Estado y del Despacho, ha resuelto en nombre de S. M. en propiedad. Tendrás entendido, y lo comunicaras a quien correspondiere para su cumplimiento. = Para efectos de la Real orden de S. M. lo traslado a V. R. para su noticia, la del Consejo, y demás efectos correspondientes.

Publicada en el Real decreto Real orden, acordado en cumplimiento, y que a esta fecha, con su anterior se comunicase la correspondiente de la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistentes, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino.

Y lo participo a V. R. de su orden al efecto correspondiente, y al de que la circule a las Justicias de los pueblos de su distrito; dándosele aviso del real de esta.

Dios guarde a V. R. muchos años. Madrid a 17 de Octubre de 1870.

D. Manuel Alvar

Real orden

25

